



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**
Más empresa, más empleo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La Superintendencia de Sociedades mantiene su compromiso con la prevención del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.



Bogotá D. C., 24 de julio de 2019. Con el objetivo de fortalecer permanentemente a su recurso humano, la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables de la Superintendencia de Sociedades, invitó esta semana a expertos de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), a la sede de la Entidad para que dictaran una capacitación a sus funcionarios en temas relacionados con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La capacitación, que surge de la necesidad identificada en el marco de la política de supervisión por riesgos, dentro de la cual la Superintendencia de Sociedades, ha identificado que una de las contingencias a las que están expuestas las Empresas sujetas a su inspección, vigilancia y control, está en la probabilidad de incurrir en actividades de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo, fenómenos delictivos que generan consecuencias negativas para la economía del país; hace parte de las constantes capacitaciones que buscan promover la implementación de sistemas de administración de riesgo en el sector real, y a las cuales se suman los reportes necesarios de este sector de la economía, para combatir el lavado de activos en los subsectores y actividades económicas del sector real de la economía.

En el desarrollo de la actividad, los asistentes reunidos en el auditorio de la Superintendencia, fortalecieron sus conocimientos sobre las estrategias, políticas y acciones para detectar operaciones que puedan considerarse sospechosas y con las cuales se contribuye a combatir a las organizaciones delictivas que mediante esta modalidad buscan dar apariencia de legalidad a los recursos que obtienen de sus actividades ilícitas.

La capacitación que duró cerca de dos horas se centró en el Reporte de Operación Sospechosa (ROS), el cual se realiza luego de identificar las señales de alerta, a través de las cuales se analizan los comportamientos particulares de una persona natural o jurídica, que, por su número, cantidad o características, no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no pueden ser razonablemente justificadas, información que debe enviarse de forma directa e inmediata a la UIAF por medio del Sistema de Reporte en Línea (SIREL).

Dentro de la Superintendencia la función de enviar los Reportes de Operaciones Sospechosas e intentadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero, que hayan sido identificados por los grupos de trabajo de la Entidad se le asignó al Grupo de Cumplimiento y Buenas Prácticas, en el artículo 22.3.7 de la Resolución No. 100-003113 del 5 de marzo de 2019 de la Superintendencia de Sociedades.

Lo invitamos a consultar los siguientes links donde encontrarán información detallada sobre las políticas y acciones para detectar y prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.



<https://bit.ly/2Sz04aK>



<https://bit.ly/2Gn4vR5>



<https://bit.ly/2Posa9H>



Superintendencia de Sociedades
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000
Colombia

